

Municipalidad Provincial de Arequipa

**PROGRAMA PRESUPUESTAL  
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CONSUMO DE DROGAS**



**PLAN OPERATIVO**

**2015**

# ÍNDICE

## **1. Datos Generales**

- 1.1. Nombre de la Actividad**
- 1.2. Objetivo de la Actividad**
- 1.3. Monto de la inversión**
- 1.4. Ámbito de intervención**
- 1.5. Número de beneficiarios directos para el año de ejecución**

## **2. Descripción por actividad y tareas**

## **3. Programación de las tareas y sus metas**

**Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.**

**Formato N° 3: Programación de metas financieras.**



## **ACTIVIDAD PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO**

### **1. Datos Generales**

#### **1.1. Nombre de la actividad:**

Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

#### **1.2. Objetivo de la Actividad:**

Desarrollar en la Población Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

#### **1.3. Monto de la inversión**

S/.101,790.00 (Ciento un mil setecientos noventa y 00/100 nuevos soles)

#### **1.4. Ámbito de intervención:**

Departamento : Arequipa  
Provincia : Arequipa  
Distrito : Paucarpata  
Comunidad / Urbanización / Barrio : PPJJ Miguel Grau Zona D

#### **1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)**

1,000 personas beneficiadas de la comunidad del PPJJ Miguel Grau Zona D del Distrito de Paucarpata Arequipa.

Periodo: Febrero a Diciembre 2015 (once meses)

### **2. Descripción por actividad y tareas:**



Esta actividad implica el fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración sociolaboral, entre otros.

Por otro lado, se fortalecerá el centro de escucha y acogida comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación de casos que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

La actividad de fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de los mismos).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

### **Tarea 1.1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.**

Se fortalecerá la Red de actores comunitarios la cual está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes) y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

La red comunitaria desarrollará nueve reuniones (09 Actas), además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Reuniones de coordinación de la red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realizar un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

### **Tarea 1.2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.**

La red comunitaria desarrollará (04) acciones preventivas en la comunidad seleccionada (**con una meta de 20 a más participantes por acción**); esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.



- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador).
- En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).

### **Tarea 1.3: Fortalecimiento de la atención de la demanda en el espacio de escucha**

El centro de escucha y acogida comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada.

**La meta de esta actividad es la atención de 5 personas nuevas por mes, logrando un total de 50 personas atendidas** durante el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta tarea.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de promoción, que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria. No deben duplicarse las acciones preventivas.
- Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la tarea, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).



Para esta tarea se considera contratación de personal (02 profesionales por la modalidad de CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA), materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), entre otros que sean necesarios.

### **Tarea 1.4: Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Drogas (RDD) a los diferentes actores comunitarios.**

Se desarrollarán dos talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de

drogas en su comunidad. **Se formara y capacitara a un total de 60 personas. (el número mínimo de personas a participar en cada taller es de 20).**

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, en relación al abordaje de los temas tratados.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, impresiones, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

### **Tarea 1.5: Formación, promoción e integración sociolaboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.**

Implica el desarrollo de dos talleres de formación e integración socio-laboral, para la población vulnerable o en riesgo en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. **Mediante esta tarea se formara a un total de 30 personas, (el número de participantes que finalicen los talleres será mínimo de 15 personas)**

Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de oportunidades de capacitación, promoción del empleo, orientación vocacional, becas de estudio y colocación laboral.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes.

Para esta tarea se considerará materiales para el desarrollo de los talleres planificados, entre otros que sean necesarios.

### **Tarea 1.6: Evaluación de la experiencia.**

Se elaborará (01) un informe de evaluación de la actividad, que permita medir los indicadores de resultado y metas establecidas, así como los cambios esperados de la intervención. Para esta tarea se considera un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final.



### 3. Programación de las Tareas y sus metas

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras.



**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD**

**Entidad Ejecutora:** Municipalidad Provincial de Arequipa  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario														
1.1	Implementación / Fortalecimiento de la Red Comunitaria de Recursos Institucionales y Comunitarios	Acta				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
1.2	Desarrollo de Acciones Preventivas, Informativas, de Sensibilización y Educativas	Acción					1	1		1	1				4
1.3	Fortalecimiento de la Atención de la Demanda en el Espacio de Escucha	Personas			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
1.4	Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Drogas (RDD) a los diferentes Actores Comunitarios	Personas										60			60
1.5	Formación, Promoción e Integración Sociolaboral para Adolescentes y Jovenes en situación de Riesgo	Personas											30		30
1.6	Evaluación de la Experiencia	Informe												1	1

**Leyenda:**

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.





**FORMATO Nº 3**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015**

Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Arequipa  
 Programa Presupuestal: Prevencion y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Actividad: Prevencion del consumo de drogas en el Ambito Comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (en nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				600.00		300.00	500.00	900.00	3,300.00	900.00	600.00	1,180.00	8,280.00	
	2.3.1.2.1.1.	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS							4,000.00		4,000.00				8,000.00	
	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								250.00				250.00	500.00	
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA									2,000.00	2,000.00	1,500.00		5,500.00	
	2.3.1.9.9.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA					200.00				500.00		1,500.00		2,200.00	
	2.3.1.9.9.1.9.9	OTROS BIENES											4,180.00	22,650.00	26,830.00	
	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE								800.00			800.00		1,600.00	
	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO								3,200.00			1,920.00		5,120.00	
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS			500.00		500.00		500.00		500.00		500.00		2,500.00	
	2.3.2.7.2.1	CONSULTORIA												7,000.00	7,000.00	
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				3,000.00					1,900.00	1,500.00	500.00		6,900.00	
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,200.00	25,200.00
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS					288.00	288.00	288.00	288.00	288.00	288.00	244.00	238.00	238.00	2,160.00
<b>TOTALES</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500.00</b>	<b>3,600.00</b>	<b>3,988.00</b>	<b>3,588.00</b>	<b>12,288.00</b>	<b>6,838.00</b>	<b>14,588.00</b>	<b>15,044.00</b>	<b>28,488.00</b>	<b>12,868.00</b>	<b>101,790.00</b>	

**Legenda:**

Genérica del Gasto (1): Según clasificador de gasto
Específica de gasto (2): Según clasificador de gastos
Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
Código (5): Según clasificador
Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

